



# PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2     MODIFICACIÓN     ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO     RURAL

NÚMERO DE PERMISO
22
FECHA DE APROBACIÓN
23-02-2016
ROL S.I.I.
3336-22

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. POM/498-15
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2018 de fecha 17-08-2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
- F) El Permiso de Obra Nueva N° 161 de fecha 18.10.1990.
- G) la Resolución de Recepción definitiva N° 512 de fecha 23.11.1990.
- H) El permiso y Recepción simultánea mediante ley 19.583 N° 07 de fecha 18.01.2000

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADA O EN EXTENSIÓN para el predio ubicado en calle/avenida/camino LOS PEUMOS N° 424 , Lote N° 760-B , Manzana ----- Localidad o Loteo LOS ROMEROS , Sector URBANO , Zona Z R A N del Plan Regulador COMUNAL , que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO APLICA

Plazos de la autorización especial: NO APLICA

### 4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
RODRIGO SOTO GONZALEZ / CATALINA ASPILLAGA ASPILLAGA		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
RODRIGO SOTO GONZALEZ / CATALINA ASPILLAGA ASPILLAGA		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO, PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
CARLOS TORRES ALCALDE		[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO, PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
CARLOS TORRES ALCALDE		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
RUCA PROYECTOS		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
CARLOS TORRES ALCALDE		[REDACTED]	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

**5.- PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 10.500.810
DERECHOS MUNICIPALES				\$ 105.008
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE				\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR				\$ 105.008
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	387	FECHA	23-02-2016
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

**NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

P.O.N. N° 161/90 con Recepción N° 512/90 = **58,35 M2**  
 Permiso y Recepción simultánea Ley 19.583 N° 07/00 = **32,59 M2**  
 Presente ampliación = **75,39 M2**  
**Total Projectado = 166,3 M2**  
**Terreno = 334,10 M2**

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

ARR/ARR/LEG/leg

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° POM-498/15
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 03246 / 13/11/2015



*(Handwritten Signature)*  
**ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ**  
 ARQUITECTO U.C.V.  
 DIRECTOR (S) OBRAS Y URBANIZACIONES